

La Oficina de Control Interno, presenta el informe pormenorizado sobre el Estado del Control Interno en la Gobernación el Valle del Cauca, durante el periodo comprendido del 13 de Julio de 2014 al 12 de noviembre de 2014, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011, "Estatuto Anticorrupción".

"El Sistema de Control Interno se establece con base al art. 1º de la ley 87 de 1993, el Decreto 2145 de 1999, el Decreto 1599 de 2005 y la nueva modificación al MECI, conformado en la siguiente forma:

1.- Módulo de Control de Planeación y Gestión

- 1.1 Componente de Talento Humano
- 1.2 Componente de Dirección Estratégica
- 1.3 Componente de Administración del Riesgo

2.- Modulo de Control de Evaluación y Seguimiento

- 2.1 Componente autocontrol Institucional
- 2.2 Componente Auditorías Internas
- 2.3 Componente Planes de Mejoramiento

Se contempla también un eje transversal de información y comunicación.

El Sistema de Control Interno, tiene como complemento el Sistema de Gestión de Calidad –SIG, creado por Ley 872 de 2003, reglamentado por el Decreto 4110 de 2004, 4295 de 2007. La Gobernación del Valle del Cauca estableció el sistema Integrado de Gestión "SIG" que fue aprobado por el Comité de Control Interno (CCI) el 26 de Octubre de 2011".

La Oficina de Control Interno de la Gobernación del Valle del Cauca a continuación presenta informe pormenorizado de los elementos que componen el Modelo Estándar de Control Interno "MECI".

Este informe presenta las acciones, desarrollos y resultados del Sistema de Control Interno en la Gobernación del Valle del periodo en mención y el resultado del avance del sistema a través del puntaje del Informe Ejecutivo presentado al Departamento Administrativo de la Función Pública vigencia 2013.



1.- MODULO DE CONTROL DE PLANEACION Y GESTION

1.- Componente Talento Humano

Mediante Decreto 2166 de 2005 se estableció el código de Ética de la Gobernación del Valle del Cauca y se viene socializando con los servidores públicos de la Entidad.

Mediante Decreto 0423 de 2011 se estableció el manual de funciones y competencias laborales de los servidores públicos del Departamento, el cual ha surtido modificaciones en especial el Decreto 1650 de 2012 que modifico este y la misma estructura de la Entidad, igualmente estableció la estructura por procesos.

La Oficina de control Interno ha detectado algunas inconsistencias en este decreto por lo que ha recomendado efectuar los ajustes necesarios para mejorar y evitar que se presente especialmente dualidades de funciones en algunos cargos, sobre el particular también se ha pronunciado la Contraloría Departamental.

Mediante Decreto 05-01 de 2011 se estableció el sistema de incentivos y estímulos para los servidores públicos en aplicación a la normatividad sobre el particular en especial la Ley 909 de 2004 que reglamenta el empleo público y carrera administrativa.

La Oficina de Control Interno ha verificado la mejora que han venido teniendo los procesos que componen el Sistema de Gestión Integrado a través de auditorías Internas, seguimiento y verificaciones de campo como se detalla en el módulo de control de evaluación y seguimiento.

En cuanto a los recursos el Gobierno Departamental se acogió a la Ley 550 de 1999 y llego a un acuerdo de acreedores para el pago de las deudas, a hoy se ha pagado casi el 50% de dicho acuerdo como parte positivo para la administración, aunque ello ha impedido que se haga una mayor inversión social en el Departamento.

1.2 Componente de Dirección Estratégica

La Oficina de Control Interno en su roll de asesoría y acompañamiento hizo seguimiento permanente a procesos, a rendición de informes y brinda apoyo a las dependencias en los temas relacionados con el control, planes de



mejoramiento y el riesgo como también al seguimiento de los Riesgos de Corrupción.

En el cumplimiento del proyecto Fomento de la Cultura del Control Interno, a través de socialización y apoyo de las normas vigentes sobre Control Interno, realizadas en la Asamblea Departamental, Beneficencia del Valle, Imprenta Departamental y las diferentes Secretarias de la Administración Central, Charlas de Inducción y Reinducción a los servidores públicos de la Entidad, en los temas de MECI, SIG, normatividad básica, Principios rectores, las cuales fueron realizadas entre julio y octubre de 2014, dictadas a funcionarios nuevos y antiguos de la Administración Central.

Igualmente con la participación de Jefes de Control Interno de las diferentes Instituciones del Valle del Cauca, se realizaron jornadas los días 14-21-28 de Mayo, 17 y 25 de Junio en el salón de Juntas de la Oficina de Control Interno de la Gobernación del Valle del Cauca y el día 18 de Julio de 2014 en el Municipio de Yumbo la primera cumbre de Jefes de Control Interno, igualmente el 14 de agosto en la Univalle con el apoyo de la Contraloría Departamental del Valle se adelantó capacitación y el 21 de agosto se hizo conjuntamente con el Departamento Administrativo de la Función Pública y Control Interno del Municipio de Cali, para la realización del evento del nuevo modelo estándar de control Interno.

La Oficina de Control Interno mediante Oficio SADE 202166 de julio 29 de 2014, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 0945 emitido por el señor Gobernador del Valle del Cauca, realizo el Seguimiento a la Autoevaluación y Control a la Gestión Administrativa de todas las dependencias de la Gobernación del Valle del Cauca, en el cual se evaluaron los siguientes factores:

- -Estado de la Ejecución del Plan de Acción.
- -Liquidación de Contratos Vigencias Anteriores.
- -Actualización Mapa Riesgos por Procesos.
- -Gestión Documental
- -Atención Quejas y Reclamos Ciudadanos
- -Actualización y Socialización SIG-MECI
- -Avances recomendaciones presentadas por la Oficina de Control Interno
- -Avances Planes de Mejoramiento Contraloría General de la Republica y Departamental, como también por procesos.
- -Implementación Planes de Mejoramiento Individual.
- -Adelanto de acciones de implementación del Plan Anticorrupción
- -Actualización del portal de la Dependencia en la Página WEB de la entidad.



Igualmente mediante Circular No. 025 de octubre 22 de 2014 solicito a todas las dependencias informar sobre la liquidación de los contratos o convenios de las vigencias 2011, 2012,2013 los cales se detallan:

DEPENDENCIA	No. CONTRATOS SIN LIQUIDAR
Macro proyectos de Infraestructura y del Transporte	5
Vivienda y Hábitat	4
Alta Consejería Moralidad Administrativa	0
Cultura	5
Asuntos Étnicos	2
Educación	90
Alta Consejería para la Paz y los DDHH	1
Participación y Desarrollo Social	9
Medio Ambiente, Agricultura, Seguridad Alimentaria y Pesca	0
Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	7
Turismo y Comercio	0
Salud	251
Gestión Humana y Desarrollo Organizacional	26
Hacienda y Finanzas Públicas	55
TOTAL	455

Se emitieron las Circulares Internas No. 020 de agosto 25, la No. 022 de octubre 06 de 2014 solicitando a todas las dependencias sobre el informe de la austeridad



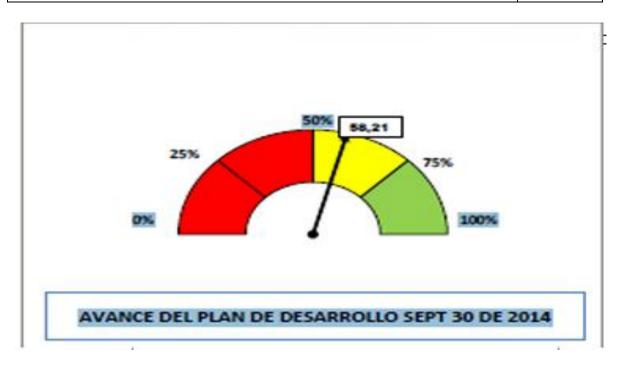
del Gasto, al cual se le hace seguimiento permanente conforme a las directrices que hay sobre el particular y se informa al señor Gobernador.

Se ha venido participando del Comité de Rendición de cuentas a la comunidad que está prevista en audiencia para el 17 de diciembre de 2014 con la participación de todo el gabinete departamental, televisado en los estudios de Tele pacifico en trasmisión directa a la comunidad vallecaucana.

Se realiza la evaluación y seguimiento del plan de Desarrollo en aras de evaluar conforme a los indicadores el resultado de las metas y logros obtenidos, en ella se ha logrado establecer que el plan de desarrollo por ejes arroja los siguientes resultados:

AVANCE PLAN DE DESARROLLO A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014

EJE PLAN DE DESARROLLO 2012 - 2015	AVANCE
	69.55
1. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL CON UN GOBIERNO	
RESPONSABLE Y PARTICIPATIVO	
	53.65
2. UNIDOS POR UNA SOCIEDAD INCLUYENTE Y EQUITATIVA;	
HAGÁMOSLO BIEN.	
3. POR UN VALLE DEL CAUCA INTEGRADO EN LO TERRITORIAL Y SOSTENIBLE EN LO AMBIENTAL, HAGÁMOSLO BIEN	55.43
4. TERRITORIO PRODUCTIVO Y COMPETITIVO	61.16





Realizado el análisis se concluye que a 30 de septiembre de 2014, el plan de desarrollo del Departamento 2012 -2015 tiene un avance del 58. 21%.

Todo ello pese a las dificultades que se han presentado especialmente por la acogida a la Ley 550 de 2004.

Aunque la gestión de las Regalías permite que el Departamento obtenga estos recursos se hace necesario mejorar en agilidad y efectividad para la presentación de proyectos que le permitan al Departamento ejecutar las regalías.

Se hace necesario ajustar la estructura organizacional establecida en el decreto 1650 de 2012, especialmente en el tema de posibles dualidades de funciones, aún quedan pendiente la revisión y ajuste algunos procesos como el de gestión Documental y la aplicación de las Tablas de Gestión Documental, la revisión de los componentes del MECI con los cambio introducidos en el nuevo manual emitido por el Departamento administrativo de la Función pública (DAFP) Decreto 943 de Mayo de 2014.

Se hace necesario fortalecer al Sistema Integrado de Gestión, a pesar que se ejecutan programas de capacitación y sensibilización, todavía se presentan focos de resistencia al cambio, lo que implican desarrollar estrategias encaminadas al papel del servidor público frente a la sociedad, se hace necesario mayor compromiso de los servidores públicos para la aplicación y mejora del sistema.

Se evidencia en la Gobernación del Valle del Cauca, que la Alta Dirección tiene un fuerte compromiso en el ejercicio de la planeación institucional y el cumplimiento de los objetivos propuestos, a través de la realización de reuniones permanentes y coordinadas con cada uno de los responsables de procesos, en donde se establecen los diferentes proyectos a desarrollar, los recursos de funcionamiento o inversión atribuibles a cada uno de ellos y los respectivos cronogramas de ejecución. Paralelo a éste proceso, la Dirección genera espacios para el seguimiento en el cumplimiento de las metas establecidas por las diferentes áreas de la entidad, y las Secretarias revisan permanentemente la ejecución de los recursos de inversión.



La Alta Dirección desde su rol estratégico, ha dado lineamientos y ha priorizado temas como el mejoramiento de las comunicaciones, el establecimiento de las estrategias anticorrupción y atención al ciudadano.

1.3 Componente de Administración del Riesgo

La administración del riesgo, sigue siendo insuficiente aunque la Gobernación cuenta con mapas de Riesgos, los cuales han venido teniendo mejoras mediante el ajuste de los diferentes mapas de riesgo.

En cumplimiento de la ley 1474 de 2011 se estableció igualmente el mapa de riesgo institucional de corrupción el cual viene siendo sujeto de ajuste conforme lo ordena la normatividad, por parte de los diferentes procesos y Dependencias.

La Comisión de Personal, Comité de Conciliaciones, Comités institucionales para puntos específicos, en el cual Control Interno ha participado han permitido presentar mejoras en los diferentes procesos. En estos comités se han adoptado lineamientos de política en defensa del patrimonio público, como también control interno ha solicitado se tomen los mecanismos para la defensa del departamento, entre ellos el de proceder si hay lugar a ello de la acción de repetición.

2.- MODULO DE CONTROL DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

2.1 Componente Autoevaluación Institucional

EVALUACIÓN ANUAL-SISTEMA DE CONTROL INTERNO MECI-VIGENCIA 2013.

La evaluación anual al Sistema de Control Interno, MECI, se efectúa mediante el informe ejecutivo rendido en el 2014 a la vigencia 2013, a través de la aplicación o la encuesta del Departamento Administrativo de la Gestión Pública en referencia a la implementación del MECI- SIG, la que arrojo un indicador de madurez del sistema con un puntaje del 68.65 %.

Este Informe Ejecutivo anual, se rindió el día 25 de febrero de 2014, a través del aplicativo suministrado por el Departamento Administrativo de la Función Pública de acuerdo a las instrucciones impartidas por esta entidad y como constancia se recibió el certificado de Recepción de información No. 2237 del 25/02/2014.

El aplicativo establece unos factores que permiten determinar cuál es el avance del sistema y que ha dado los siguientes resultados dados por el DAFP:



FACTOR	PUNTAJE	NIVEL
ENTORNO DE CONTROL	3,53	INTERMEDIO
INFORMACION Y COMUNICACION	3,67	INTERMEDIO
ACTIVIDADES DE CONTROL	4,06	SATISFACTORIO
ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	3,42	INTERMEDIO
SEGUIMIENTO	4,05	SATISFACTORIO

INDICADOR DE MADUREZ MECI	68,65%	SATISFACTORIO
------------------------------	--------	---------------

La Oficina de Control Interno oficio a todas las Dependencias a efectos de presentar las acciones de mejora, en especial la administración del riesgo que solo avanzo al 3.42%, el entorno de control que llego a 3.53% y la información y comunicación que arrojo un puntaje de 3.67% de avance, los mejores puntajes se dieron en las actividades de control 4.06% y el seguimiento con 4.05%.

2.2 Componente de Auditorías Internas

La Oficina de Control Interno, ha dado cumplimiento a la ejecución del Programa Anual de Auditorias, a través de las siguientes Auditorias:

- 1-Proceso de Gestión del Recaudo, ejecutada en plan de mejoramiento
- 2-Proceso adquisición de Bienes y servicios. (Contratación) ejecutada en plan de mejoramiento
- 3-Proceso de Servicios educativos. Informe preliminar se encuentra para ejercicio del derecho de contradicción.
- 4-Auditoria a los procesos que hacen parte del Sistema de Gestión Integrado de la Gobernación del Valle del Cauca, participan 20 auditores. Se encuentra en etapa de ejecución.



5-Auditorias procesos de Presupuestos, Tesorería y Contabilidad. Se encuentran en el proceso de Planeación.

PROCESOS DEL SIG SUJETOS DE AUDITORIA 2014

ITEM	PROCESO	NOMBRE
1	M1P1	Direccionar la planificación estratégica
2	M1P2	Planear las finanzas públicas
3	M1P3	Administrar el Sistema integrado de Gestión
4	M1P4	Direccionar las comunicaciones
5	M2P1	Promover el Desarrollo agropecuario, agroindustrial, ambiental y minero de la Región
6	M2P2	Fomentar el desarrollo empresarial de la región
7	M2P3	promover el desarrollo y la competitividad del Valle del Cauca y de la región pacífica a partir del conocimiento
8	M2P4	Desarrollar y Administrar la infraestructura del Dpto.
9	M2P5	Fomentar la Industria del turismo
10	M3P1	Gestionar el servicio educativo
11	M3P2	Gestionar la salud
12	M3P3	Gestión cultural
13	M3P4	Promover la participación Social
14	M3P5	Promover la Vivienda y el Hábitat
15	M3P6	Gestión del Aseguramiento y Desarrollo de servicios de salud
16	M3P7	Gestión integral de recursos de la Salud
17	M4P1	Asistir al ciudadano



18	M4P2	Atender servicios al ciudadano
19	M4P3	Gestión del recaudo
20	M5P1	Asesoría y asistencia técnica
21	M5P2	Evaluación de la gestión de los entes territoriales
22	M6P1	M6P1 Promover la convivencia, la seguridad ciudadana, la protección de los derechos humanos y DHI
23	M6P2	Promover la gestión del riesgo
24	M7P1	Administrar el presupuesto
25	M7P2	Administrar el Tesoro Público Departamental
26	M7P3	Administrar la información de los hechos económicos
27	M8P1	Administrar y Desarrollar el Talento Humano
28	M8P2	Investigar las conductas de los servidores públicos del departamento del Valle del Cauca
29	M9P1	Administrar bienes y servicios generales
30	M9P2	Adquirir bienes y servicios
31	M9P3	Gestión Documental
32	M10P1	Gestión y representación judicial
33	M10P2	Inspección, vigilancia y control entidades sin ánimo de lucro
34	M11P1	Planear las TIC
35	M11P2	Implementar y mantener soluciones de TIC
36	M11P3	Desarrollar y administrar relaciones con clientes de TIC
37	M11P4	Administrar el riesgo y la continuidad del servicio

		de – TIC.
38	M11P5	Fomentar la investigación de TIC
39	M11P6	Promover el desarrollo de Tecnología e innovación
40	M12P1	Evaluar el Sistema Integrado de Gestión
41	M12P2	Mejoramiento Continuo

Las auditorias ejecutadas han arrojado acciones de mejora mediante el establecimiento de planes de mejoramiento, con el seguimiento que realiza el equipo auditor de la Oficina de Control Interno.

2.3 Componente Planes de Mejoramiento

Se hizo acompañamiento para la elaboración de los planes de mejoramiento de los entes de control a hallazgos hasta vigencia 2013, se realizaron planes de mejoramiento con la Contraloría General de la Republica, con la Contraloría Departamental del Valle.

Relación de hallazgos y acciones de mejoras de los entes de control realizados a hasta la vigencia 2013.

La Contraloría Departamental del Valle realizo seguimiento al plan de Mejoramiento, está pendiente informe final sobre el particular, para establecer el nivel de cumplimiento del plan de mejoramiento, así como los posibles hallazgos que generen un nuevo plan de mejoramiento durante esta vigencia.

A continuación se relacionan los hallazgos que durante el periodo rendido se encuentran aún vigentes y dependiendo del informe final de la Contraloría Departamental.

RELACION HALLAZGOS POR SECRETARIA HASTA VIGENCIA 2013



SECRETARIA HALLAZ GOS VIGEN CIA 2102	HALLAZ GOS VIGEN CIAS ANTERI ORES	AUDIT ORIA A LA CON TRATA CIÓN VIGEN CIA 2011	AUDITO RIA REGULA 2011	AUDITO RIA REGUL RENTA 2011	AUDITORIA CIERRE FISCAL 2011	HALLAZ GOS CERRA DOS 2013	AUDITO RIA REGUL AR 2012
---------------------------------------	--	---	---------------------------------	---	---------------------------------------	---------------------------------------	-----------------------------------



Secretaria de Hacienda	78	0		5	15	3	55	13
y Finanzas Publicas	_			0	10	3		10
Secretaria de Asuntos Étnicos	9	1					8	
Secretaria Educación	10	4					6	1
Secretaria de Macropoyectos e infraestructura y del Transporte	5	2					3	
Secretaria de Salud	53	3					50	12
Secretaria de Gobierno	7	0					7	1
Secretaria de Gestión Humana y Desarrollo institucional	10	4					6	11
Secretaria de Participación y Desarrollo social	2		1				1	
Departamento Administrativo Jurídico	9	5					4	9
Departamento Administrativo de Planeación	5			1			4	5
Vivienda	4	2					2	
Alta consejería para la Gestión de Paz y Derechos humanos	1			1			0	
Secretaria general	1						1	2
Secretaria de Medio Ambiente Agricultura seguridad alimentaria y Pesca	5						5	4
Departamento Administrativo de Telecomunicación e información (TIC	2						2	
Control Interno	1						1	1
Total hallazgos	202	21	1	8	15	3	155	60

Se ha realizado por parte de los órganos de control, auditoria a los procesos de Salud, Regalías, Rentas.

En las auditorías internas realizadas se han elaborado los planes de mejoramiento y en las que se encuentra en ejecución conforme a las no conformidades o hallazgos se procederá a levantar el plan de mejoramiento y efectuar el seguimiento respectivo para que se dé la mejora continua.

Planes de Mejoramiento con la Contraloría General de la Republica.

HALLAZGOS CON LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA



SECRETARIA	HALLAZ GOS VIGENCI A 2102	SANEAM IENTO FISCAL Y FINANCI ERO 2008/200	AUDITORIA GUBERNAM ENTAL 2003Y 2009 EDUCACIÓ N	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPA CIÓN EN SALUD	AGUA POTABLE Y SANEAMI ENTO BASICO	SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO Y LIMITE AL GASTO 2010- 2011	HALLAZG OS CERRAD OS 2013	TOTAL HALLAZGO S VIGENTE
Departamento Administrativo de Planeación	17				2	3	12	5
Secretaria de Salud	19			3			16	3
Secretaria de Hacienda y Finanzas Publicas	43		2			17	24	19
Secretaria de Gestión Humana y Desarrollo institucional	4	2	1			1	0	4
Secretaria de Educación	16		6				10	6
Departamento Administrativo Jurídico	0	1					0	1
Secretaria de Gestión Humana y Desarrollo institucional y Secretaria de Hacienda y Finanzas Publicas	0	2					0	2
Departamento Administrativo de Planeación(SIG)	0		1			4	0	5
Secretaria de Macropoyectos e infraestructura y del Transporte	0					1	0	1
Secretaria de Medio Ambiente Agricultura seguridad alimentaria y Pesca						1	0	1
Departamento Administrativo Jurídico						5	0	5
Departamento Administrativo de Telecomunicación e información (TIC						1	0	1
TOTAL	99	5	10	3	2	33	46	53

EJE TRANSVERSAL DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN

La Entidad continua con su actividad de mejora a efectos de garantizar la mejor información y brindar a la comunidad el mejor servicio.

Se evidencia que se ha mejorado en la capacidad de respuesta a la comunidad, frente a las peticiones quejas y reclamos, sin embargo persiste la demora en



respuestas oportunas y efectivas, lo que sigue conllevando a que se presenten demandas, tutelas y desacatos lo que desmejora esta área.

Control interno efectúa seguimientos a efectos de que se mejore la página WEB para que se brinde una clara información a la comunidad. Igualmente se ha mejorado en la comunicación externa especialmente en cuanto al manejo de la información y la socialización de la misma a través de los medios de comunicación y la actualización de la página de la Gobernación.

Se ha mejorado la atención al público en los puntos de atención aunque persiste el manejo manual caso estampillas y es necesario implementar el servicio sistematizado inmediatamente se reciba el servidor que para efectos de suplir estas deficiencias se ha adquirido.

La Gestión documental, el manejo de la correspondencia y el trámite oportuno se deben mejorar para dar una oportuna respuesta a la comunidad y a los entes oficiales que realizan requerimientos.

EJECUCION DE LOS ROLES DE APOYO, ASESORIA, SEGUIMIENTO Y CONTROL

La Oficina de Control Interno, realiza una serie de acompañamientos a las Dependencias de la Gobernación del Valle del Cauca, con el objetivo de brindar asesoría y acompañamiento en todos y cada uno de los temas relacionados con los Órganos de Control.

CONCLUSIONES GENERALES

Revisar y ajustar el decreto 1650 de 2012

Mejorar la oportuna respuesta a las quejas, derechos de petición, tutelas

Propiciar los mecanismos que permitan dar agilidad y efectividad a la presentación de proyectos de regalías para ejecutar las regalías que corresponden al Departamento.

Continuar con el ajuste, socialización y aplicación de las Tablas de retención Documental versión 2014.

Mejorar la Gestión documental en todas las Dependencias de la Gobernación

Realizar el Ajuste e implementación de la Nueva Versión del Modelo Estándar de Control Interno (MECI) Decreto 943 de Mayo de 2014



Actualizar la administración del riesgo y efectuar la Evaluación de los Mapas de Riesgos e indicadores existentes de todos los Procesos con el objetivo de armonizarlos en la búsqueda del Mejoramiento Continuo, tanto institucional como de Corrupción Ley 1474 de 2011

Incentivar por parte de la alta dirección una Política agresiva en tema del Autocontrol en todos los procesos con el objetivo de corregir los errores que se puedan presentar y optimizar los recursos del ente Departamental.

Fortalecer los espacios internos de participación: Agentes de cambio, auditores certificados, enlaces de control interno y plan de desarrollo, Gerencia del SIG.

Fortalecer la socialización, la apropiación y formación de y por los servidores públicos de los Sistemas de Control Interno, sistema de Calidad, Sistemas de Información Presupuestal y la Formación el Talento Humano.

Implementar el sistema de Desarrollo administrativo SISTEDA

Fortalecer las Ingresos Departamentales de Recursos propios

Mejorar la atención a la comunidad, su participación y control social.

Cordialmente,

LAVRENS ERIC MAFLA MASMELA

Jefe de la Oficina de Control Interno Gobernacion del Valle del Cauca.

C.c. Dr. Ubeimar Delgado Blandón, Gobernador